

3059966 euros, para alcanzar la cifra de capital social de 3587263,97 euros, con emisión de 203320 nuevas acciones nominativas de 15,05 euros de valor nominal cada una, y por medio de aportaciones dinerarias.

Autorización para que el órgano de administración proceda a dar nueva redacción a los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales, una vez se haya ejecutado el aumento.

Tercero.—En caso de no ser aprobados la prórroga y modificación para el aumento de capital social solicitados en el punto anterior del orden del día, así como para el supuesto de que citado aumento no sea íntegramente suscrito y desembolsado en los plazos que la Junta fije, solicitud de acuerdo de disolución de la S.A.D., por encontrarse la S.A.D. en causa legal de disolución.

Cuarto.—Nombramiento de consejeros.

Se recuerda que, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia los titulares de ocho o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de socios con, al menos, cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta; y que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona que, necesariamente, habrá de ser otro accionista.

Asimismo, se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 144.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Por último, se informa del derecho que corresponde a todos y cada uno de los accionistas de examinar en el domicilio social el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 13 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de administración, don Félix Baragaño Suárez. 65.821.

GRAFINAT, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Órgano de Administración de Grafinat, S.A., reunido en Madrid el pasado día 26 de mayo de 2006, acordó por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de la sociedad el día 28 de diciembre de 2006, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el 29 de diciembre de 2006, a las 12.00 horas, a celebrar en el domicilio social de la sociedad sito en Madrid en la calle Argos, n.º 8, fijando el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria y cuentas del ejercicio anterior, a saber, correspondiente al año 2005 y determinación sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la venta por parte de la sociedad del activo correspondiente a la nave industrial sita en la calle Argos, n.º 8 de Madrid.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del objeto social de la empresa y, por ende, del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del alquiler y venta de maquinaria y equipos de producción a una empresa de nueva creación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de manera gratuita y de forma inmediata, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitando en el domicilio social su entrega o envío gratuito.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Administradora única, Natividad C. Sánchez.—65.663.

GRUPO FINANCIERO IBAIZABAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

MARÍTIMA AZNAR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que la Junta general de socios de Grupo Financiero Ibaizabal, Sociedad Limitada, y el legal representante del socio único de Marítima Aznar, Sociedad Limitada, unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios de la compañía, han acordado y decidido con fecha 3 de noviembre de 2006, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Getxo (Vizcaya), 3 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Grupo Financiero Ibaizabal, Sociedad Limitada, y el Administrador único de Marítima Aznar, Sociedad Limitada, unipersonal (Juan Izaguirre Basozabal y Alejandro Aznar Sainz).—67.738.

1.ª 24-11-2006

GRUPO GARZÓN TRES, S. L.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Grupo Garzón Tres, Sociedad Limitada en la notaría de don Ignacio Saenz de Santa María en la calle Serrano, 41- 1.º 28001 Madrid el miércoles 13 de diciembre de 2006 a las diez horas en única convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Facturas pendientes de pago.

Quinto.—Dimisión del administrador.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio de la calle Claudio Coello, 50-5.º los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 10 de noviembre de 2006.—El Administrador, Patrick Valette.—65.768.

GRUPO TAPER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en avda. de la Industria, n.º 49, planta 2.ª de Alcobendas, el próximo día 28 de diciembre de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de reducción del capital social por amortización de acciones, mediante reembolso a los accionistas con cargo a reservas disponibles de 12.113 acciones números 1.396.221 a 1.408.333 todas ellas inclusive.

Tercero.—Votación separada de los accionistas titulares de las acciones afectadas por la propuesta de reducción de capital y de los titulares de acciones de la misma clase no afectadas por la reducción de capital.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar y obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las propuestas, de las modificaciones estatutarias y de los informes sobre las mismas así como de la documentación relativa al resto de asuntos del orden del día.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, Amparo Villar Cánovas.—67.659.

GRÚAS CALDERÓN E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 521/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mutua Sat contra la empresa Grúas Calderón e Hijos Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de noviembre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Grúas Calderón e Hijos Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 137.974,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—65.842.

GUNYOLÉS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

LLUM 79, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Llum 79, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Gunyoles, Sociedad Limitada Unipersonal», decidió en fecha 22 de noviembre de 2006, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Gunyoles, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Llum 79, Sociedad Limitada Unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del